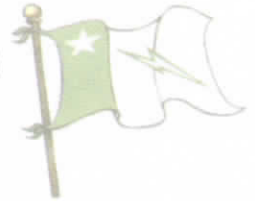




REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 07-28-02-2018

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Miércoles 28 de Febrero del año 2018, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Miércoles 28 de Febrero del 2018.



ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



RESOLUCIÓN P-2- S.O. #07-28-02-2018

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 28 de Febrero del año 2018, una vez que se puso a consideración él; Segundo Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el Informe N.-02-2018, de fecha 26 de Febrero del 2018, de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, con respecto a la petición que hace el Ing. Carlos Andrés Peña Baquerizo-Gerente General de la Empresa Publica Casa Para Todos del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, quien solicita mantener el avalúo catastral de los predios de la Lotización Primavera de Petrillo, y que se extienda el plazo otorgado mediante Resolución N.-P-3-S.O.#01-12-01-2018. Aprobado por los Miembros del Cuerpo Legislativo Municipal.-**RESOLVIÓ.-1.-**Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes, el Informe N.-02-2018, de fecha 26 de Febrero del 2018, de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, y mantener los avalúos de los Predios de Propiedad de la Empresa Publica Casa Para Todos, con los valores del año 2015, hasta el 30 de mayo del año 2019; **2.-** Notificar con la Presente Resolución de Concejo; **2.-** Notificar con la Presente Resolución de Concejo; **a)** Director Financiero; **b)** Procurador Síndico Municipal; **c)** Jefa de Avalúos y Catastro; **d)** Comprobación y Rentas; **e)** Tesorería; **f)** Sistema; **g)** Empresa Publica Casa Para Todos; **h)** Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

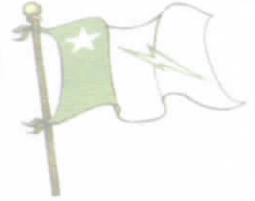
Ciudad Narcisa de Jesús, Miércoles 28 de Febrero del 2018.

ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



RESOLUCIÓN P-3- S.O. #07-28-02-2018

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Miércoles 28 de Febrero del año 2018, una vez que se puso a consideración él; **Tercer Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el Informe N°004 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADM CN-2018, de fecha 29 de Enero del 2018, sobre la petición que hace la señora Flora Esmeralda Briones Phuas, quien solicita la venta de un excedente de terreno Municipal, con código catastral # 092550010359007000; ubicado en las calles Vicente Piedrahita y Roberto Núñez de la ciudad Narcisca de Jesús del cantón Nobol, perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal.- RESOLVIÓ.-1.-** Aprobar favorablemente por unanimidad de votos, por los Concejales presentes el Informe N°004 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADM CN-2018, de fecha 29 de Enero del 2018, sobre la petición que hace la señora Flora Esmeralda Briones Phuas, y que se le conceda dar en venta un excedente de terreno Municipal ubicado en las calles Vicente Piedrahita y Roberto Núñez de la ciudad Narcisca de Jesús del cantón Nobol, perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal; 2) Notificar con la Presente Resolución de Concejo; a) Procurador Síndico Municipal; b) Director Financiero; c) Jefa de Avalúos y Catastro; d) Comprobación y Rentas; e) la/el peticionario; f) Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Miércoles 28 de Febrero del 2018.

ABG. ERWIN HUACÓN GARCÍA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.

